

Decreto Nº 234, que nombra al Sr. Angel A. Suero, Viceministro de
Agricultura con asiento en Barahona.
(G. O. Nº 9001, del 24 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 234

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El señor Angel Augusto Suero queda nombrado Viceministro de Agricultura con asiento en Barahona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 235, que designa a los Sres. Manuel A. Goico h., Carmita P. de Morales y Manuel J. Moreno, Regidores del Ayuntamiento del Municipio del Seibo.

(G. O. Nº 9001, del 24 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 235

VISTAS las renunciaciones presentadas por los Regidores del Ayuntamiento del Municipio del Seibo, Provincia del Seibo, señores Pedro Alfredo Goico, Mariana Bobadilla de Jacobo y Ovidio Otto Morales y sus respectivos suplentes Juan A. Mieses, Altagracia de los Santos y Jacobo Mañaná;

VISTO el párrafo del artículo 14 de la Ley Nº 3455 de Organización Municipal, de fecha 21 de diciembre de 1952;